



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y CALIFICACIÓN
(Primera Reunión)**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2023-IVPHY/CS-1
(Segunda Convocatoria)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: HUAMBA BAJA - ERAJIRCA - HUAYAN (L= 60.380 KM), DISTRITO DE MALVAS Y HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH

En las instalaciones de Instituto Vial Provincial Municipal Huarney, sito en la ciudad de Huarney MZ H LOTE2, HUARMEY , HUARMEY, Ancash, siendo las 09:00 Horas del día 14 de Junio de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designados., conformado por el Sr. CABELLO SALDARRIAGA BRYAN STALIN, en calidad de Presidente; como primer miembro el Sr. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ; y como Segundo Miembro el Ing. CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ, quienes fueron designados para llevar adelante la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: HUAMBA BAJA - ERAJIRCA - HUAYAN (L= 60.380 KM), DISTRITO DE MALVAS Y HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”, todos presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente, se inicia el acto de apertura electrónica, evaluación y calificación de ofertas.

En consecuencia, el presidente del Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20533660828	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	05/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20533851844	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN S.A.C.	05/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	06/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20569301085	T & DC SERVICIOS DE TOPOGRAFIA E.I.R.L.	01/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	08/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601893496	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	06/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	07/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	06/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20610496980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JBM EIRL	08/06/2023	Válido

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado**IVP- Huarmey***“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”***PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:**

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), que genera el Reporte siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUARMEY
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-IVPHY/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: HUAMBA BAJA - ERAJIRCA - HUAYAN (L= 60.380 KM), DISTRITO DE MALVAS Y HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: HUAMBA BAJA - ERAJIRCA - HUAYAN (L= 60.380 KM), DISTRITO DE MALVAS Y HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20533851844	CONSORCIO FALCON	09/06/2023	16:58:51	Electronico
20533660828	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	09/06/2023	18:34:29	Electronico
20569301085	T & DC SERVICIOS DE TOPOGRAFIA E.I.R.L.	09/06/2023	19:57:39	Electronico

APERTURA ELECTRÓNICA Y VERIFICACION DE LA OFERTA

El Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082- 2019-EF. Con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Así mismo, se verifico en el portal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, el estado en que se encuentran el postor como contribuyente.

El comité señala que para la contratación de bienes y servicios, la Entidad rechaza toda ofertapor debajo del 80% del valor referencial., así también señala que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener; de conformidad con el numeral 28.1 del artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 68° del Reglamento de la precitada Ley.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Luego de la verificación correspondiente para la ADMISIBILIDAD de su oferta, el Comité de Selección determinó:

Dar por Admitidas las ofertas de los postores:

SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L. CON RUC N°20533660828, debidamente representada por su Representante Legal el Sr. Juan Román Herrera Lopez, identificado con DNI N°320443166.

El comité de selección indica que el postor ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en el presente procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

T & DC SERVICIOS DE TOPOGRAFIA E.I.R.L., con Ruc N° 20569301085, debidamente representado por el Señor Torre Arias, EDGAR, con DNI N 32644729.

El comité de selección indica que el postor no ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en el presente procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Pasando a señalar lo siguiente:

Se señala que el señor Torre Arias, EDGAR, con DNI N 32644729, no cuenta con las facultades legales de ser ganador de la buena pro, para participar en licitaciones, ni para la firma de contrato toda vez que el órgano a cargo del procedimiento de selección procedió a revisar de manera integral los alcances de la **vigencia de poder presentada**, determinando que dicha persona no cuenta con las facultades tampoco para la representación suficientes para suscribir la oferta

CONSORCIO FALCON, constituido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN S.A.C. con ruc N° 20533851844 y la empresa GRUPO GLOBESTAR S.R.L. con RUC N° 20609659867. Consorcio debidamente representado por su representante común el señor. Bustos Falcon Flavio victor. Con DNI N° 70766995.

El comité de selección indica que el postor ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en el presente procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

EVALUACION DE LA OFERTA

Una vez culminada la Evaluación Técnica se procede a la Evaluación de la oferta cuyos factores son; Factor Económica 98 puntos y Otro factor -ISO Antisoborno 02 puntos; el conductor del proceso asigna Noventa y Ocho (98) puntos a la oferta económica de menor monto. Al resto de ofertas les asignan un puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
O_i = Precio i
O_m = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

Asi tambien se procede a establecer el orden de prelación, siendo en forma siguiente:



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N°	POSTOR	ECONOMICA	OTRO FACTOR			
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO	MEJORAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L. CON RUC N°20533660828	S/ 296,000.00	90	10	100	1°
3	CONSORCIO FALCON	S/ 309,620.00	86.04	10	96.04	2°

CALIFICACION DE OFERTAS

1.- SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L. CON RUC N°20533660828

El comité de selección indica que el postor ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos para la calificación de la oferta. Determinando que **CALIFICA**

2.- **CONSORCIO FALCON, constituido por la empresa RUPO EMPRESARIAL INVERSIONES FLYN S.A.C. con ruc N° 20533851844 y la empresa GRUPO GLOBESTAR S.R.L. con RUC N° 20609659867 Con DNI N° 70766995.** El comité de selección indica que el postor ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos para la calificación de la oferta. Determinando que **CALIFICA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENAPRO**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: HUAMBA BAJA - ERAJIRCA - HUAYAN (L= 60.380 KM), DISTRITO DE MALVAS Y HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH, al proveedor **SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L. CON RUC N°20533660828** de quien obtuvo un puntaje de **100**, puntos, con una oferta económica de **S/ 296,000.00** (INCLUYE IGV).

Siendo las 10:00 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL HUARMEY
COMITÉ DE SELECCION

FIRMADO EN ORIGINAL

.....
CABELLO SALDARRIAGA BRYAN S.
PRESIDENTE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL HUARMEY
COMITE DE SELECCION

.....
FIRMADO EN ORIGINAL

GEINER E. MARINOS VASQUEZ
PRIMER MIEMBRO

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL HUARMEY
COMITE DE SELECCION

FIRMADO EN ORIGINAL

.....
ING. CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
SEGUNDO MIEMBRO